



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00093-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

No se tiene en cuenta la citación (art. 291 CGP) remitida al correo electrónico de la demandada, obrante bajo el radicado 23.1 a 23.4 del expediente virtual, como quiera que no cumple con lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P., esto es remitirla a la dirección física de la demandada.

Revisadas las diligencias y con el fin de establecer la notificación de la demandada que obra bajo el radicado número 24.1 y 24.2 del expediente virtual, mediante el cual la parte actora indica remitió a la pasiva, de la revisión, se tiene que, a pesar de enunciarlo, no se adjuntó, la notificación por aviso, donde se indique clase proceso, radicado, direcciones electrónica y física del despacho, partes, fecha del auto admisorio y el término con que cuenta la demandada para contestar la demanda, tampoco se anexaron debidamente cotejados la demanda, los anexos y el auto que admitió la demanda *"las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio" ... (art- 8º Ley 2213 del 13 de junio de 2022)*

Así las cosas, previo a tener en cuenta la notificación, sírvase la parte actora, dar cumplimiento a lo antes indicado.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 071

HOY: 01 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP